



RESOLUCIÓN DN N° 306

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE: CONTEXTO ESTRATÉGICO, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS DE RIESGOS, VALORACIÓN DE RIESGOS, Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ESTABLECIDOS EN LAS GUÍAS NROS.: 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).---

San Lorenzo, 01 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum D. MECIP N° 06/2019, donde el Prof. Pablo Roberto Duarte, Director de la Dirección del M.E.C.I.P., dependiente de la Dirección General de Desarrollo Institucional, eleva a consideración el Proyecto de Resolución para la aprobación de los procedimientos para el diseño, implementación y evaluación de los estándares correspondientes al componente de administración de riesgos.-----

El Memorándum A.I. N° 178/2019 del 4 de setiembre de 2019, la Dirección General de Auditoría Interna solicita la aprobación de los Estándares elaborados y revisados correspondiente a los Riesgos en los diferentes Niveles.-----

Que, para su diseño e implementación es necesario establecer métodos y diseñar herramientas que apoyen la identificación, análisis, valoración y medición de los riesgos y su impacto, como base para la definición de políticas necesarias para su administración.-----

CONSIDERANDO: Que, la Contraloría General de la República, en virtud de la Resolución C.G.R. N° 425/2018, adoptó para efectos de la evaluación al Control Interno de las entidades fiscalizadas a partir del año 2009, el Modelo de Control Interno (MECIP) desarrollado para entidades públicas del Paraguay.-----

Que el Decreto N° 962/08 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera", que aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) como sistema de control y evaluación.-----

Que es necesario seguir con el avance de la implementación del MECIP, en la DINATRAN, y este componente habilita a la institución, para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales o detectar posibilidades de

Handwritten signature and official stamp of the Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN). The stamp includes the name of the Director, José Vidal Bonin, and the title of the Director Nacional de Transporte.



RESOLUCIÓN DN N° 306

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE: CONTEXTO ESTRATÉGICO, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS DE RIESGOS, VALORACIÓN DE RIESGOS, Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ESTABLECIDOS EN LAS GUÍAS NROS.: 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).---

...///... mejora de estos objetivos. Para ello, se integran cinco Estándares de Control: El Contexto Estratégico del Riesgo que permite establecer las condiciones internas y externas que generan posibles situaciones de riesgo; la Identificación de Riesgos que define los agentes generadores, causas y efectos de las situaciones de riesgo; el Análisis de Riesgos que aporta probabilidad de ocurrencia; la Valoración de Riesgos para medir la exposición de la institución a los impactos del riesgo. Todos estos Estándares conducen a la definición de criterios base, para la formulación del Estándar de Control que se consolida en las Políticas de Administración de Riesgos.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo I°.- Aprobar los procedimientos para evaluar, diseñar e implementar los estándares de: Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, y Políticas de Administración de Riesgos, establecidos en las guías Nros.: 24, 25, 26, 27, 28 y 29, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) en la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en la siguiente forma:

- **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:** Formatos 63 Análisis externo, 64 Análisis interno, 65 Informe del Contexto Estratégico.-----
- **PEI 2019/2023:** Formatos 66 Identificación de Riesgos, 71 Análisis de Riesgos, 76 Ponderación, 81 Priorización, 86 Mapa de Riesgos, 91 Política de Administración de Riesgos, 92 Política de Operación.-----
- **NIVEL MACROPROCESO:** Formatos 67 Identificación de Riesgos, 72 Análisis de Riesgos, 77 Ponderación, 82 Priorización, 87 Mapa de Riesgos, 91 Política de Administración de Riesgos, 92 Política de Operación.-----
- **NIVEL PROCESOS:** Formatos 68 Identificación de Riesgos, 73 Análisis de Riesgos, 79 Ponderación, 83 Priorización, 88 Mapa de Riesgos, 91 Política de Administración de Riesgos, 92 Política de Operación.-----

Lic. Karol C. Macchi Unzué Secretario General



Juan José Vidal Bonin Director General



RESOLUCIÓN DN N° 306

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE: CONTEXTO ESTRATÉGICO, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS DE RIESGOS, VALORACIÓN DE RIESGOS, Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ESTABLECIDOS EN LAS GUÍAS NROS.: 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).---

.../.../...

- **NIVEL DE SUBPROCESOS:** Formatos 69 Identificación de Riesgos, 74 Análisis de Riesgos, 79 Ponderación, 84 Priorización, 89 Mapa de Riesgos, 91 Política de Administración de Riesgos, 92 Política de Operación.-----
- **NIVEL DE ACTIVIDADES:** Formatos 70 Identificación de Riesgos, 75 Análisis de Riesgos, 80 Ponderación, 85 Priorización, 90 Mapa de Riesgos, 91 Política de Administración de Riesgos, 92 Política de Operación. (Fase de Planeación, Gestión de Implementación de los Componentes Corporativo de Control Estratégico y de Gestión y Evaluación).-----
- **NIVEL DE ACTIVIDADES:** Evaluación a la Implementación del MECIP, Formatos 70 Identificación de Riesgos, 75 Análisis de Riesgos, 80 Ponderación, 85 Priorización, 90 Mapa de Riesgos, 91 Política de Administración de Riesgos, 92 Política de Operación.-----

Artículo 2°.- Encargar al Equipo MECIP a establecer los procedimientos para apoyar las tareas de identificación, análisis, valoración y medición de los riesgos y su impacto, en la implementación del Componente de Administración de Riesgos propiamente dicho.-----

El Comité Interno de Control, y el Equipo MECIP, deberán procesar la identificación del Lineamiento Estratégico, Identificación de riesgos, Análisis de riesgos, Valoración de riesgos, Políticas de Administración de Riesgos de conformidad a los instructivos de Diseño e Implementación, contemplados en las Guías Nros.: 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Manual de Implementación. Los instrumentos de Diseño son los Formatos Nros.: 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91, constituyen los instrumentos que facilitan la implementación de este Componente de Administración de Riesgos.-----

Artículo 3°.- Encargar al Equipo MECIP, una vez realizada la identificación, realizar la presentación de los informes, que serán analizados por el Comité de Control Interno, la Auditoría Interna Institucional y la Dirección General de Desarrollo Institucional de la DINATRAN.-----


Lic. Karen C. Moschetti Unzuain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN


Abg. Juan Vidal Borán
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 306

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE: CONTEXTO ESTRÁTEGICO, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS DE RIESGOS, VALORACIÓN DE RIESGOS, Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ESTABLECIDOS EN LAS GUÍAS NROS.: 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).----

...///...

Artículo 4°.- Aprobar las Guías de Diseño Nros.: 24, 25, 26, 27, 28 y 29, forman parte enteramente como Anexo de la presente Resolución. Los formatos Nros.: 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91, a ser utilizados para la implementación del componente de Administración de Riesgos, serán los establecidos en el Manual de Implementación del MECIP. -----

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karen C. Machi-Uzain
Jefe de Oficina General de Asesoría
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN







ANEXO A LA RESOLUCIÓN DN N° 306

3.3.5.2.2. Instructivo – GUÍA 24 Elaboración Contexto Estratégico del Riesgo

La **GUÍA 24** presenta los instructivos para la implementación del Estándar de Control Contexto Estratégico del Riesgo.

Descripción

El **CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL RIESGO** se establece a partir de la identificación de circunstancias internas y externas a la institución, que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Constituye la base para la identificación de los Riesgos en los Objetivos Estratégicos, Procesos/Subprocesos, Actividades. Su análisis es realizado a partir del conocimiento de las situaciones del entorno político, social, económico, cultural, tecnológico y ambiental. Se complementa con el estudio interno de la institución, el diagnóstico del **AMBIENTE DE CONTROL**, la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**, el **MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS** y el cumplimiento de los **PLANES Y PROGRAMAS**.

Requerimientos

- Función constitucional y legal de la Institución.
- Normas que regulan la Institución.
- Diagnósticos del Ambiente de Control.
- Definición del Modelo de Gestión por Procesos de la Institución.
- Planes y Programas de la Institución.
- Proyectos de la Institución.
- Análisis Estratégico Interno y Externo.
- Matriz F.O.D.A

Responsables

• Diseño y apoyo a la implementación

- Comité de Control Interno.
- Equipo MECIP.

• Implementación

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.

• Supervisión y seguimiento a la implementación

- Equipo MECIP.
- Auditoría Interna Institucional.
- Comité de Control Interno.

• Mantenimiento y actualización permanente

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes
- Directivo responsable de la implementación del MECIP

Lic. Karen Macchi Unzain
 Lic. José Vidal Bonin
 Lic. [Signature]





Operación Comité de Control Interno

1. Establecer los parámetros para el análisis del Contexto Estratégico del Riesgo, teniendo en cuenta la metodología establecida y ajustando a los requerimientos específicos de la institución, de acuerdo con su función constitucional y legal, y sus objetivos.

Equipo MECIP

2. Definir las situaciones de riesgo, tomando como base las Amenazas y Debilidades identificadas para la institución en el Análisis Estratégico del Elemento Planes y Programas. Para ello se debe completar el **Formato 63, Contexto Estratégico del Riesgo - Análisis Externo**, y el **Formato 64, Contexto Estratégico del Riesgo - Análisis Interno**, tomando como base las Amenazas y Debilidades identificadas en los Formatos 30 y 31 de la Guía 12.

Obtener la siguiente información del entorno de la institución:

- Análisis realizados para establecer el conjunto de planes y programas de la Institución.
- Estudios económicos, políticos, sociales y culturales publicados recientemente.
- Información sobre los avances tecnológicos de interés para la Institución.
- Estudios geológicos y de fenómenos naturales en la región.
- Información sobre las necesidades, peticiones y quejas presentadas por los grupos de interés a la Institución.

Del funcionamiento interno de la institución obtener la siguiente información:

- La función que la Constitución y la norma específica le otorga.
- La norma o normas que regulan la Institución.
- El Diagnóstico del Ambiente de Control y de sus Estándares de Control.
- El Modelo de Gestión por Procesos de la Institución.
- La Estructura Organizacional.
- El conjunto de Planes y Programas vigentes.
- Los Proyectos.
- Información sobre la suficiencia o carencia de recursos humanos, tecnológicos y financieros en la Institución.

3. Completar el **Formato 65, Informe de Contexto Estratégico del Riesgo**; con el análisis de la información citada en numeral anterior elaborar el diagnóstico externo y el diagnóstico interno sobre el grado de vulnerabilidad de la institución, a partir de las situaciones de riesgo asociadas a las debilidades y amenazas del Análisis Estratégico.

4. Entregar los **Formatos 63, 64 y 65** al Comité de Control Interno y a la Auditoría Interna Institucional.

Auditoría Interna Institucional

5. Analizar la congruencia y totalidad de las situaciones de riesgo definidas, con las debilidades y amenazas identificadas, a partir de los factores internos y externos. Presentar observaciones y recomendaciones al Comité de Control Interno.


Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRA




José Vidal Borin
Inspector General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRA



Comité de Control Interno

6. Analizar y ajustar el informe de Contexto Estratégico del Riesgo, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Interna Institucional y autorizar continuar con la Identificación de Riesgos.

3.3.5.3.2. Instructivo – GUÍA 25 Identificación de Riesgos

La **GUÍA 25** presenta las instrucciones para la implementación del Elemento Identificación de Riesgos.

Descripción

La Identificación de Riesgos permite reconocer los eventos que puedan afectar negativamente la institución y definir sus características, los agentes generadores, las causas y los efectos.

La Identificación de Riesgos parte del Análisis Estratégico y constituye la base para el Análisis de Riesgos. Debe realizarse para los Objetivos Institucionales de la institución, así como para todo el despliegue del Modelo de Gestión por Procesos, identificando riesgos en los Macroprocesos/Procesos/Subprocesos y Actividades.

Requerimientos

- Objetivos Institucionales de la Institución.
- Matriz de Relación Objetivos de Macroprocesos/Procesos.
- Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.
- Matriz de Interacción de Macroprocesos.

Responsables

•Diseño y apoyo a la implementación

- Comité de Control Interno.
- Equipo MECIP.

•Implementación

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.

•Supervisión y seguimiento a la implementación

- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Equipo MECIP.
- Auditoría Interna Institucional.
- Comité de Control Interno.

•Mantenimiento y actualización permanente

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General

Dirección Nacional de Transporte



José Vidal Bonin
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Operación Comité de Control Interno

1. Establecer los parámetros para la Identificación de Riesgos, teniendo en cuenta el Informe de Contexto Estratégico del Riesgo Interno y Externo y los requerimientos específicos de la institución, de acuerdo con su función constitucional y legal, y sus objetivos institucionales.

2. Elaborar y actualizar el Glosario de Riesgos de la Institución a base de la Guía anexa a este documento (cabe destacar que este Glosario es apenas un ejemplo de los riesgos que pueden afectar a una institución tipo; por ello cada entidad deberá elaborar su propio Glosario de Riesgos, acorde al negocio en el que se encuentra y sus características propias).

Equipo MECIP

3. Analizar el Informe de Contexto Estratégico del Riesgo realizado según instrucciones dadas en la Guía 24, Contexto Estratégico del Riesgo.

4. Consultar las experiencias obtenidas por otras instituciones similares, las cuales proporcionan indicios de Riesgos que puedan presentarse en los Macroprocesos de la Institución

5. Analizar publicaciones sobre Riesgos presentadas en las instituciones públicas.

6. Consultar los casos o estadísticas de Riesgos ocurridos en la Institución.

Identificación de Riesgos en los Objetivos Institucionales

7. Identificar para cada uno de los Objetivos Institucionales definidos en el Formato 35, de la Guía 13 - Diseño Planes y Programas-, los riesgos que pueden afectar el logro de los mismos, utilizando para ello el Glosario de Riesgos de la Institución.

8. Verificar que ningún riesgo esté antecedido por las palabras: ausencia de, falta de, poco(a), escaso(a) o que corresponda a deficiencias de control. En caso de que esto ocurra se debe eliminar, ya que no está correctamente identificado o analizar si es una causa.

9. Identificar los Riesgos de los Objetivos Institucionales, utilizando el Formato 66, Identificación de Riesgos – Objetivos Institucionales, siguiendo el procedimiento:

- En la columna (1), Objetivo, registrar el objetivo institucional a analizar.
- En la columna (2), Riesgos, listar cada uno de los riesgos identificados en el paso siete (7) de esta Guía. Adicionar tantas filas como riesgos identificados para cada objetivo institucional.
- En la columna (3), Descripción, describir el riesgo identificado, narrando brevemente en qué consiste.
- En la columna (4), Agente Generador, para cada riesgo establecer el agente generador de la siguiente lista: personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno, y especifique qué, quién o cuáles son los agentes generadores de cada uno de los riesgos identificados.
- En la columna (5), Causas, establecer las causas de la materialización del riesgo.
- En la columna (6), Efectos, enumerar los efectos que puede ocasionar la ocurrencia del riesgo.

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General



Juan Vidal Bonina
Secretaría General de Transporte



•Puede presentarse más de un efecto para un mismo riesgo. A continuación se proponen algunos posibles efectos para tener en cuenta:

- Lesiones o fallecimientos.
- Sanciones.
- Daño de la información.
- Pérdidas económicas.
- Daño de bienes.
- Interrupción de servicios.
- Daño de imagen.
- Daño al ambiente.
- Pérdida de mercado.

10. Verificar que ningún riesgo sea igual a un efecto. En caso que esto ocurra, se debe eliminar el riesgo o replantearlo.

Identificación de Riesgos en los Macroprocesos

11. Diligenciar el **Formato 67**, **Identificación de Riesgos Macroprocesos**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Indicar en la columna (1), **Macroproceso**, el nombre del Macroproceso al cual se le están identificando los riesgos.
- En la columna (2), **Objetivo**, registrar el objetivo del Macroproceso.
- Identificar en cada uno de los Macroprocesos, los eventos o posibles situaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Para la identificación de los Riesgos en los Macroprocesos, su descripción, determinación del Agente Generador, Causas y Efectos, utilizar el mismo procedimiento definido en el numeral 9 anterior.

Identificación de Riesgos en los Procesos/Subprocesos

12. Diligenciar los **Formatos 68 y 69**, **Identificación de Riesgos Procesos/ Subprocesos**, repitiendo las instrucciones del numeral 11.

Identificación de Riesgos en las Actividades

13. Diligenciar el **Formato 70**, **Identificación de Riesgos -Actividades**, repitiendo las instrucciones del numeral 11.

14. Presentar al directivo del área a cargo del Control Interno, los informes de **Identificación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades**, para obtener la aprobación del Comité de Control Interno.

Auditoria Interna Institucional

15. Analizar la identificación de riesgos para los **Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades**, verificando la pertinencia con sus respectivos objetivos y los objetivos de la institución, presentando sus observaciones y recomendaciones al Comité de Control Interno.

Lic. Karen C. Maschi Unzain
Secretaría General



Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



Comité de Control Interno

16. Analizar la pertinencia de los riesgos identificados, con los objetivos institucionales Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Interna Institucional.

17. Ajustar y aprobar la Identificación de Riesgos y autorizar la continuación del Análisis de Riesgos.

GLOSARIO DE RIESGOS

•**ACCESO ILEGAL:** posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.

•**ACCIDENTES:** suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.

•**ACTOS MALINTENCIONADOS:** hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.

•**ALUDES:** gran masa de nieve, piedras, tierra, etc. que se derrumba por la ladera de una montaña con violencia.

•**ATENTADOS:** llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.

•**AUSENTISMO:** no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.

•**CAMBIOS CLIMÁTICOS:** alteración en las condiciones climáticas.

•**CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS:** intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.

•**COHECHO:** aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento.

Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurrir en cohecho.

•**COLAPSO DE OBRA:** derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.

•**COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES:** decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.

•**CONCUSIÓN:** cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o promete para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.

•**CONFLICTO:** situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.

•**CONFLICTO ARMADO:** referido a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante, por medios pacíficos, y deriva en un estado de guerra constante.

•**CONTAMINACIÓN:** alterar la pureza de una cosa.

•**CORRUPCIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MÉDICOS O MATERIALES PROFILÁCTICOS:** envenenar, contaminar y/o alterar productos o sustancias alimenticias, médicas o materiales profilácticos, medicamentos o productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo de aplicación personal; así como comercializarlos, distribuirlos o suministrarlos. También hace parte de este riesgo el suministro, comercialización o distribución de los productos mencionados anteriormente.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

que se encuentren deteriorados, caducados o incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficiencia, siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.

•**CORTOCIRCUITO:** circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.

•**CULTIVOS ILÍCITOS:** sembrar plantas no permitidas legal ni moralmente y hacer que se desarrollen en el medio adecuado.

•**DEFRAUDACIONES:** este riesgo puede presentarse de dos formas. Cuando mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropien de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno; y en el caso de las rentas, cuando sean declarados tributos por un valor inferior al que por ley corresponde.

•**DEMANDA:** escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho que se reclama contra el deudor u obligado.

3.3.5.4.2. Instructivo – GUÍA 26 Análisis de Riesgos

La **GUÍA 26** presenta las instrucciones detalladas para la implementación del Estándar de Control.

Descripción

A partir de la información suministrada en el Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo y la Identificación de Riesgos, se requiere efectuar el Análisis que permita evaluar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos y el impacto de su ocurrencia, calificándolos y evaluándolos para determinar la capacidad de la Institución para su aceptación o manejo.

Si la Institución no posee datos históricos sobre ocurrencia de riesgos, se requiere el aporte de los funcionarios de la institución para estimar la probabilidad y el impacto con el que pueden presentarse en los Objetivos Institucionales, los Macroprocesos/Procesos/Subprocesos y Actividades de la institución, basado en el conocimiento que tienen de los mismos.

El Análisis de Riesgos se realiza en dos fases, así:

•**Calificación de Riesgos**, con base en medidas de probabilidad e impacto.

•**Evaluación de Riesgos**, con base en la ubicación de la calificación del riesgo en la matriz de evaluación y respuesta a los riesgos.

Requerimientos

•Objetivos Institucionales.

•Modelo de Gestión por Procesos de la Institución.

•Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.

•Identificación de Riesgos en Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.

Responsables

•Diseño y apoyo a la implementación

- Comité de Control Interno.

Lic. Karen C. Macchi Unzueta
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Lic. Juan José Vidal Bonin
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- Equipo MECIP.

• **Implementación**

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.

• **Supervisión y seguimiento a la implementación**

- Directivo responsable de la implementación del MECIP

- Equipo MECIP.

- Auditoría Interna Institucional.

- Comité de Control Interno.

• **Mantenimiento y actualización permanente**

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.

- Directivo Responsable de la Implementación del MECIP.

Operación Comité de Control Interno

1. Fijar los parámetros de probabilidad e impacto de los riesgos para la operación de la institución, teniendo en cuenta sus características específicas, funciones y objetivos.

Equipo MECIP Calificación de Riesgos

2. Completar el **Formato 71, Calificación y Evaluación de Riesgos – Objetivos Institucionales**, siguiendo las instrucciones:

• Relacionar en la columna (1) los **Objetivos Institucionales de la Institución**.

• En la columna (2) registrar los **Riesgos identificados en el Formato 66, Identificación de Riesgos en los Objetivos Institucionales**.

• En las columnas (3) y (4) registrar para cada riesgo, la **calificación de la Probabilidad y del Impacto**, de acuerdo con las siguientes tablas:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
ALTA	Es muy factible que el hecho se presente.	3
MEDIA	Es factible que el hecho se presente.	2
BAJA	Es muy poco factible que el hecho se presente.	1

IMPACTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la institución.	20
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto sobre la institución.	10
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la institución.	5

• Registrar en la columna (5) el resultado de multiplicar los valores asignados a la Probabilidad y al Impacto.

Evaluación de Riesgos

2. De acuerdo con el resultado de la calificación del Riesgo registrado en la columna (5) y su ubicación en la Matriz de Evaluación y Respuesta a los Riesgos, que se presenta a continuación, registrar en la columna (6) la **Zona de Riesgo** en que se ubica el riesgo analizado (inaceptable, importante, moderado, tolerable o aceptable):

Lic. Kerla G. Macchi Unzuain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Idai Borin
Comité de Control Interno
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Probabilidad	Valor	15	30	60
Alta	3	Zona de riesgo Moderado Prevenir el riesgo	Zona de riesgo Importante Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir	Zona de riesgo Inaceptable Evitar el riesgo Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir
Media	2	Zona de Riesgo Tolerable Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo	Zona de riesgo Moderado Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir	Zona de riesgo Importante Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir
Baja	1	Zona de riesgo Aceptable Aceptar el riesgo	Zona de riesgo Tolerable Proteger la Institución Compartir	Zona de riesgo Tolerable Proteger la Institución Compartir
	Impacto	Leve	Moderado	Grave
	Valor	5	10	20

4. Consignar en la columna (7), Medidas de Respuesta, la/as opción/es para manejar los Riesgos que se presentan en la Matriz de Evaluación y Respuesta a los Riesgos, aplicando los siguientes criterios:

• Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Aceptable (calificación 5), significa que su frecuencia es baja y su impacto es leve, lo cual permite a la institución aceptarlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede asumirse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

• Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Inaceptable (calificación 60), su frecuencia es alta y su impacto grave, por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de Prevención para reducir la frecuencia del riesgo, de Protección para disminuir el impacto o Compartir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.

• Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así: los Riesgos de impacto leve y frecuencia alta se previenen; los Riesgos con impacto moderado y frecuencia baja, se protege la institución y se comparte el riesgo, si es posible; también se puede combinar esta medidas con prevención cuando el riesgo presente una frecuencia alta y media, y el impacto sea moderado o grave.

• En los casos en los cuales se comparte la pérdida ocasionada por un riesgo, a través de los contratos de seguros, la institución debe tener en cuenta que asume la parte del riesgo que el seguro no cubre.

• Cuando la frecuencia del riesgo sea media y su impacto leve, se debe realizar un análisis del costo/beneficio con el que se pueda decidir entre prevenir el riesgo, asumirlo o compartirlo.



José Vidal Bonin
Lic. Vidal Bonin
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- Cuando el riesgo tenga una frecuencia baja e impacto grave, se debe tratar de compartir el riesgo y proteger la institución en caso de que éste se presente.
 - Siempre que el riesgo sea calificado con impacto grave, la institución debe diseñar planes de emergencia, contingencia y recuperación, para protegerse en caso de su ocurrencia.
5. Completar el **Formato 72**, Calificación y Evaluación de Riesgos - Macroprocesos, aplicando las instrucciones de los numerales 2, 3 y 4 de la presente Guía.
 6. Completar los **Formatos 73 y 74**, Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos/Subprocesos, aplicando las instrucciones de los numerales 2, 3 y 4 de la presente Guía.
 7. Completar el **Formato 75**, Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades, aplicando las instrucciones de los numerales 2, 3 y 4 de la presente Guía.
 8. Entregar al Comité de Control Interno los **Formatos 71, 72, 73, 74 y 75** debidamente completados.

Auditoria Interna Institucional

9. Verificar el Análisis de Riesgos para los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, teniendo en cuenta sus objetivos y la pertinencia de la frecuencia e impacto aplicados, presentando sus observaciones y recomendaciones al Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.

Comité de Control Interno

10. Estudiar el resultado del Análisis de Riesgos de acuerdo con los parámetros fijados, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoria Interna Institucional efectuar los ajustes que se consideren necesarios.
11. Aprobar el resultado final del Análisis de Riesgos y autorizar la continuación a la Valoración de Riesgos.

1. GUÍA 27 Valoración de Riesgos

Descripción

La Valoración de Riesgos toma como base la calificación y evaluación de los riesgos, procediendo a la ponderación de riesgos de los Objetivos Institucionales y Macroprocesos con los cuales se relaciona, con el objetivo de establecer las prioridades para su manejo y fijación de políticas.

Se requiere la ponderación de riesgos con los Objetivos Institucionales y Macroprocesos para focalizar la gestión de la administración de Riesgos hacia aquellos de mayor impacto o que afecten los más importantes de la institución.

La Valoración de Riesgos permite establecer el nivel o grado de exposición de la institución pública y los impactos del riesgo a nivel estratégico de la institución, para determinar las prioridades en la fijación de Políticas de Administración de Riesgos en la institución.

Para facilitar la Valoración de Riesgos se definen dos grupos de actividades:

- Ponderación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, como base para la fijación de prioridades.





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

• *Priorización de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, como base para la fijación de Políticas.*

Requerimientos

- *Modelo de Gestión por Procesos de la Institución.*
- *Calificación y Evaluación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.*

Responsables

- **Diseño y apoyo a la implementación**
 - *Comité de Control Interno.*
 - *Directivo responsable de la implementación del MECIP.*
 - *Equipo MECIP.*
- **Implementación**
 - *Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.*
 - *Directivo responsable de la implementación del MECIP.*
- **Supervisión y seguimiento a la implementación**
 - *Equipo MECIP.*
 - *Auditoria Interna Institucional.*
 - *Comité de Control Interno.*
- **Mantenimiento y actualización permanente**
 - *Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.*
 - *Directivo responsable de la implementación del MECIP.*

Operación Comité de Control Interno

1. *Fijar los parámetros de priorización de Riesgos de acuerdo con la calificación establecida para los riesgos en la Guía 26, y la priorización de Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, de acuerdo con la prelación de sus objetivos, en relación con los objetivos institucionales.*

Ponderación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos-Procesos/Subprocesos – Actividades

Equipo MECIP

2. *Completar el Formato 76, Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos, siguiendo las instrucciones:*

- *En la columna (1), Objetivos Institucionales, registrar el nombre de los Objetivos Institucionales definidos para la Institución.*
- *En la columna (2), Ponderación %, asignar un porcentaje a cada Objetivo Institucional, según su importancia con relación a la Misión y Visión de la Institución. Este porcentaje debe estar comprendido entre 0% y 100%.*
- *Sumar los valores de la ponderación y verificar que el total sea igual a 100%, en caso contrario ajustar los valores.*
- *En la columna (3), Riesgos, relacionar los Riesgos tomando del Formato 66, Identificación de Riesgos –Objetivos Institucionales.*





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

•En la columna (4), Porcentaje %, asignar un porcentaje a cada riesgo, según la importancia que represente para los objetivos de la institución evitar cada uno de ellos. Tener presente que la suma de los valores de esta columna debe ser igual a 100%.

3. Completar el **Formato 77**, Ponderación Macroprocesos y Riesgos, siguiendo las instrucciones:

•En la columna (1), Macroprocesos, registrar el nombre de los Macroprocesos definidos para la Institución.

•En la columna (2), Ponderación %, asignar un porcentaje a cada Macroproceso, según la importancia de sus objetivos con relación a los objetivos institucionales. Este porcentaje debe estar comprendido entre 0% y 100%.

•Sumar los valores de la ponderación y verificar que el total sea igual a 100%, en caso contrario ajustar los valores.

•En la columna (3), Riesgos, relacionar los Riesgos tomando del Formato 67, Identificación de Riesgos -Macroprocesos.

•En la columna (4), Porcentaje %, asignar un porcentaje a cada riesgo, según la importancia que represente para los objetivos de la Institución evitar cada uno de ellos. Tener presente que la suma de los valores de esta columna debe ser igual a 100%.

4. Completar los **Formatos 78 y 79**, Ponderación Procesos/Subprocesos y Riesgos, aplicando las instrucciones del numeral tres (3) de esta guía.

5. Completar el **Formato 80**, Ponderación de Actividades y Riesgos, aplicando las instrucciones del numeral tres (3) de esta guía.

Priorización de Riesgos Objetivos Institucionales, Macroprocesos - Procesos / Subprocesos - Actividades

6. Completar el **Formato 81**, Priorización Riesgos y Objetivos Institucionales, siguiendo las instrucciones:

•Línea (A): relacionar en cada columna, los Objetivos Institucionales definidos para la Institución.

•Línea (B): indicar para cada Objetivo Institucional el porcentaje (%) de ponderación obtenido en el **Formato 76**, verificando que la suma de porcentajes de todos los Objetivos Institucionales sea igual al 100%.

•En la Columna (1) relacionar todos los Riesgos identificados y ponderados en el **Formato 76**.

•En la columna (2) relacionar el porcentaje (%) de ponderación de los Riesgos identificados y ponderados en el **Formato 76**.

•Registrar en las columnas "Calificación", la calificación asignada para cada Riesgo identificado en el respectivo Objetivo Institucional, trasladando del **Formato 70**, Calificación y Evaluación de Riesgos, en los Objetivos Institucionales.

•Registrar en las columnas "Peso" el valor que resulte de la siguiente operación: (Porcentaje de Ponderación Objetivo Institucional) * (Calificación del Riesgo en el Objetivo Institucional) * (Porcentaje de Ponderación Riesgo).

•Totalizar en la Columna (3) Total Riesgo -Puntaje, la sumatoria del peso del riesgo en cada Objetivo Institucional. Esta Columna mostrará el peso relativo de cada riesgo. Se interpreta así: un mayor valor representa un mayor peligro para la institución, por lo tanto se deben establecer políticas prioritarias para manejar los riesgos que obtengan mayor puntaje.

[Handwritten signatures and stamps]
Lic. Karen C. Masella Urzain
JABG: Vidal Bonin
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

• *Totalizar en la línea (C), Total Objetivo Institucional, la sumatoria del "Peso" de cada riesgo, indicando para cada Objetivo Institucional el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto. Los Objetivos Institucionales con mayor calificación son los que requieren mayor control y son aquellos donde se debe iniciar el análisis de sus procesos.*

• *Asignar un número consecutivo, iniciando en 1, a cada riesgo de acuerdo con el valor de la columna (3), Total Puntaje Riesgo, –iniciando con el de mayor valor- y registrar en la columna (4), Priorización de Riesgo. El Riesgo que obtiene el número uno (1) representa la mayor prioridad y así sucesivamente hasta el de menor prioridad.*

• *Asignar un número consecutivo, iniciando en 1, a cada Objetivo Institucional, de acuerdo con el valor de la línea (C), Total Objetivo Institucional –iniciando con el de mayor valor- y registrar en las casillas de la línea (D), Priorización de Objetivos Institucionales. El Objetivo Institucional que obtiene el número uno (1) representa la mayor prioridad para la institución y así sucesivamente hasta el de menor prioridad.*

7. *Completar el Formato 82, Priorización de Riesgos y Macroprocesos, siguiendo las del numeral anterior.*

8. *Completar los Formatos 83 y 84, Priorización de Riesgos y Procesos/Subproceso, aplicando el procedimiento detallado en el numeral cinco (5) de esta Guía.*

9. *Completar el Formato 85, Priorización de Riesgos y Actividades, aplicando el procedimiento indicado en el numeral cinco (5) de esta Guía.*

Auditoria Interna Institucional

10. *Analizar la pertinencia de los parámetros fijados para la ponderación de riesgos y niveles de operación, teniendo en cuenta los objetivos de la institución.*

Comité de Control Interno

11. *Estudiar el resultado de la valoración de Riesgos y su pertinencia con los objetivos institucionales y de cada uno de los niveles de operación, realizando los ajustes pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoria Interna Institucional.*

12. *Aprobar el resultado final de la Valoración de Riesgos y autorizar la continuación de la definición de Políticas de Administración de Riesgos.*

1. GUÍA 27 Valoración de Riesgos

Descripción

La Valoración de Riesgos toma como base la calificación y evaluación de los riesgos, procediendo a la ponderación de riesgos de los Objetivos Institucionales y Macroprocesos con los cuales se relaciona, con el objetivo de establecer las prioridades para su manejo y fijación de políticas.

Se requiere la ponderación de riesgos con los Objetivos Institucionales y Macroprocesos para focalizar la gestión de la administración de Riesgos hacia aquellos de mayor impacto o que afecten los más importantes de la institución.

La Valoración de Riesgos permite establecer el nivel o grado de exposición de la institución pública y los impactos del riesgo a nivel estratégico de la institución, para determinar las prioridades en la fijación de Políticas de Administración de Riesgos en la institución.





Para facilitar la Valoración de Riesgos se definen dos grupos de actividades:

- Ponderación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, como base para la fijación de prioridades.
- Priorización de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, como base para la fijación de Políticas.

Requerimientos

- Modelo de Gestión por Procesos de la Institución.
- Calificación y Evaluación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.

Responsables

• Diseño y apoyo a la implementación

- Comité de Control Interno.
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Equipo MECIP.

• Implementación

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.

• Supervisión y seguimiento a la implementación

- Equipo MECIP.
- Auditoría Interna Institucional.
- Comité de Control Interno.

• Mantenimiento y actualización permanente

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.

Operación Comité de Control Interno

1. Fijar los parámetros de priorización de Riesgos de acuerdo con la calificación establecida para los riesgos en la Guía 26, y la priorización de Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, de acuerdo con la prelación de sus objetivos, en relación con los objetivos institucionales.

Ponderación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos-Procesos/Subprocesos – Actividades

Equipo MECIP

2. Completar el **Formato 76**, Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos, siguiendo las instrucciones:

- En la columna (1), Objetivos Institucionales, registrar el nombre de los Objetivos Institucionales definidos para la Institución.
- En la columna (2), Ponderación %, asignar un porcentaje a cada Objetivo Institucional, según su importancia con relación a la Misión y Visión de la Institución. Este porcentaje debe estar comprendido entre 0% y 100%.
- Sumar los valores de la ponderación y verificar que el total sea igual a 100%, en caso contrario ajustar los valores.





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

•En la columna (3), Riesgos, relacionar los Riesgos tomando del Formato 66, Identificación de Riesgos –Objetivos Institucionales.

•En la columna (4), Porcentaje %, asignar un porcentaje a cada riesgo, según la importancia que represente para los objetivos de la institución evitar cada uno de ellos. Tener presente que la suma de los valores de esta columna debe ser igual a 100%.

3. Completar el **Formato 77**, Ponderación Macroprocesos y Riesgos, siguiendo las instrucciones:

•En la columna (1), Macroprocesos, registrar el nombre de los Macroprocesos definidos para la Institución.

•En la columna (2), Ponderación %, asignar un porcentaje a cada Macroproceso, según la importancia de sus objetivos con relación a los objetivos institucionales. Este porcentaje debe estar comprendido entre 0% y 100%.

•Sumar los valores de la ponderación y verificar que el total sea igual a 100%, en caso contrario ajustar los valores.

•En la columna (3), Riesgos, relacionar los Riesgos tomando del Formato 67, Identificación de Riesgos -Macroprocesos.

•En la columna (4), Porcentaje %, asignar un porcentaje a cada riesgo, según la importancia que represente para los objetivos de la Institución evitar cada uno de ellos. Tener presente que la suma de los valores de esta columna debe ser igual a 100%.

4. Completar los **Formatos 78 y 79**, Ponderación Procesos/Subprocesos y Riesgos, aplicando las instrucciones del numeral tres (3) de esta guía.

5. Completar el **Formato 80**, Ponderación de Actividades y Riesgos, aplicando las instrucciones del numeral tres (3) de esta guía.

Priorización de Riesgos Objetivos Institucionales, Macroprocesos - Procesos / Subprocesos - Actividades

6. Completar el **Formato 81**, Priorización Riesgos y Objetivos Institucionales, siguiendo las instrucciones:

•Línea (A): relacionar en cada columna, los Objetivos Institucionales definidos para la Institución.

•Línea (B): indicar para cada Objetivo Institucional el porcentaje (%) de ponderación obtenido en el **Formato 76**, verificando que la suma de porcentajes de todos los Objetivos Institucionales sea igual al 100%.

•En la Columna (1) relacionar todos los Riesgos identificados y ponderados en el **Formato 76**.

•En la columna (2) relacionar el porcentaje (%) de ponderación de los Riesgos identificados y ponderados en el **Formato 76**.

•Registrar en las columnas "Calificación", la calificación asignada para cada Riesgo identificado en el respectivo Objetivo Institucional, trasladando del **Formato 70**, Calificación y Evaluación de Riesgos, en los Objetivos Institucionales.

•Registrar en las columnas "Peso" el valor que resulte de la siguiente operación: (Porcentaje de Ponderación Objetivo Institucional) * (Calificación del Riesgo en el Objetivo Institucional) * (Porcentaje de Ponderación Riesgo).

•Totalizar en la Columna (3) Total Riesgo –Puntaje, la sumatoria del peso del riesgo en cada Objetivo Institucional. Esta Columna mostrará el peso relativo de cada riesgo. Se interpreta así: un mayor valor representa un mayor peligro para la institución por lo

[Handwritten signature]



Abg. Juan Vidal Bonin
Secretario General de Transporte
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

tanto se deben establecer políticas prioritarias para manejar los riesgos que obtengan mayor puntaje.

• *Totalizar en la línea (C), Total Objetivo Institucional, la sumatoria del "Peso" de cada riesgo, indicando para cada Objetivo Institucional el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto. Los Objetivos Institucionales con mayor calificación son los que requieren mayor control y son aquellos donde se debe iniciar el análisis de sus procesos.*

• *Asignar un número consecutivo, iniciando en 1, a cada riesgo de acuerdo con el valor de la columna (3), Total Puntaje Riesgo, –iniciando con el de mayor valor- y registrar en la columna (4), Priorización de Riesgo. El Riesgo que obtiene el número uno (1) representa la mayor prioridad y así sucesivamente hasta el de menor prioridad.*

• *Asignar un número consecutivo, iniciando en 1, a cada Objetivo Institucional, de acuerdo con el valor de la línea (C), Total Objetivo Institucional –iniciando con el de mayor valor- y registrar en las casillas de la línea (D), Priorización de Objetivos Institucionales. El Objetivo Institucional que obtiene el número uno (1) representa la mayor prioridad para la institución y así sucesivamente hasta el de menor prioridad.*

7. *Completar el Formato 82, Priorización de Riesgos y Macroprocesos, siguiendo las del numeral anterior.*

8. *Completar los Formatos 83 y 84, Priorización de Riesgos y Procesos/Subproceso, aplicando el procedimiento detallado en el numeral cinco (5) de esta Guía.*

9. *Completar el Formato 85, Priorización de Riesgos y Actividades, aplicando el procedimiento indicado en el numeral cinco (5) de esta Guía.*

Auditoria Interna Institucional

10. *Analizar la pertinencia de los parámetros fijados para la ponderación de riesgos y niveles de operación, teniendo en cuenta los objetivos de la institución.*

Comité de Control Interno

11. *Estudiar el resultado de la valoración de Riesgos y su pertinencia con los objetivos institucionales y de cada uno de los niveles de operación, realizando los ajustes pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoria Interna Institucional.*

12. *Aprobar el resultado final de la Valoración de Riesgos y autorizar la continuación de la definición de Políticas de Administración de Riesgos.*

2. GUÍA 28 Elaboración Mapa de Riesgos

Descripción

El diseño del Mapa de Riesgos facilita la visualización y entendimiento de los Riesgos que se presentan para la institución, tanto a nivel de Objetivos Institucionales como de su Modelo de Gestión por Procesos (Macroprocesos, Procesos / Subprocesos, Actividades) facilitando la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de importancia para la institución pública. El Mapa de Riesgos debe realizarse para los Objetivos Institucionales y para cada uno de los niveles del Modelo de Gestión por Procesos:

- *Mapa de Riesgos –Objetivos Institucionales.*
- *Mapa de Riesgos – Macroprocesos.*
- *Mapa de Riesgos –Procesos/Subprocesos.*
- *Mapa de Riesgos –Actividades.*




 Lic. Karen C. Macchi Unzain
 Secretaria General
 Juan José Vidal Bonin
 Director Nacional de Transporte



Requerimientos

- Priorización de Riesgos en los Objetivos Institucionales.
- Priorización de Riesgos en los Macroprocesos.
- Priorización de Riesgos en los Procesos/Subprocesos.
- Priorización de Riesgos en las Actividades.

Responsables

•Diseño y apoyo a la implementación

- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Comité de Control Interno.
- Equipo MECIP.

•Implementación

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.

•Supervisión y seguimiento a la implementación

- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Equipo MECIP.
- Auditoría Interna Institucional.
- Comité de Control Interno.

•Mantenimiento y actualización permanente

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.

Operación Equipo MECIP Mapa de Riesgos Objetivos Institucionales

1. Completar el **Formato 86**, Mapa de Riesgos Objetivos Institucionales, siguiendo las instrucciones:

- En la columna (1) relacionar los Riesgos de los Objetivos Institucionales identificados en el **Formato 81**.
- En la columna (2) relacionar la descripción para cada uno de los riesgos identificados en el **Formato 66**.
- En la columna (3) colocar el puntaje asignado para cada riesgo, tomando la información del **Formato 81**.
- En la columna (4) indicar la prioridad con que debe ser tratado cada uno de los riesgos, obtenida del **Formato 81**.

Nota: Los riesgos se deben relacionar por orden de prioridad, teniendo en cuenta el puntaje registrado en la columna 4.

Mapa de Riesgos Macroprocesos

2. Completar el **Formato 87**, Mapa de Riesgos Macroprocesos, aplicando el procedimiento indicado en el numeral (1) y utilizando la información de los **Formatos 67 y 82**.

Mapa de Riesgos - Procesos

3. Completar el **Formato 88**, Mapa de Riesgos Procesos, aplicando el procedimiento indicado en el numeral (1) y utilizando la información de los **Formatos 68 y 83**.

Mapa de Riesgos Subprocesos

4. Completar el **Formato 89**, Mapa de Riesgos Subprocesos, aplicando el procedimiento indicado en el numeral (1) y utilizando la información de los **Formatos 69 y 84**.





Mapa de Riesgos - Actividades

5. Completar el **Formato 90**, Mapa de Riesgos-Actividades, aplicando el procedimiento indicado en el numeral (1) de esta Guía y utilizando la información de los **Formatos 70 y 85**.

3.3.5.6.2. Instructivo – GUÍA 29 Definición Políticas de Administración de Riesgos

La **GUÍA 29** presenta las instrucciones detalladas para la implementación de este Estándar de Control.

Descripción

LAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS se establecen teniendo en cuenta las medidas de respuesta, priorización y características de los Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades. Son emitidas por la máxima autoridad de la institución, mediante la expedición de un Acto Administrativo que debe ser actualizado cuando se requiera.

Para la fijación de Políticas de Administración de Riesgos se deben tener en cuenta los resultados obtenidos en el Análisis de Riesgos y en la Valoración de Riesgos, con el objetivo de dotar a la institución de los parámetros que establezcan medidas de respuesta a los riesgos.

En primer lugar, se definen las Políticas generales agrupadas en categorías, y en segundo lugar, se establecen las políticas de Administración de Riesgos en los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.

Requerimientos

- Macroprocesos de la Institución.
- Informe Contexto Estratégico del Riesgo.
- Identificación de Riesgos en los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.
- Calificación y Evaluación de los Riesgos en los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.
- Ponderación de los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.
- Priorización de Riesgos de los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.
- Mapa de Riesgos.

Responsables

• Diseño y apoyo a la implementación

- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Comité de Control Interno.
- Equipo MECIP.

• Implementación

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.

• Supervisión y seguimiento a la implementación

- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Equipo MECIP.
- Auditoría Interna Institucional.





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- *Comité de Control Interno.*

• **Mantenimiento y actualización permanente**

- *Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.*

- *Directivo responsable de la implementación del MECIP.*

Operación Comité de Control Interno

1. *Analizar los resultados del análisis de Riesgos y Valoración de Riesgos para los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades de la Institución, presentados y sustentados por el directivo responsable de la implementación del MECIP.*

Fijar los parámetros y criterios para la definición de las políticas de Riesgos, teniendo en cuenta que las políticas son un mandato que debe ser cumplido de manera permanente en la institución.

Políticas Generales de Administración de Riesgos Equipo MECIP

2. *Definir las Políticas Generales, a base del procedimiento establecido en el ANEXO 3 del presente Manual, agrupándolas en factores que faciliten su aplicación:*

• **Establecer el ámbito de aplicación para la Administración de Riesgos:** en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.

• **Definir el orden de importancia** que la institución establece para tomar medidas de control sobre los recursos de la entidad: humanos, materiales, intangibles y financieros.

• **Definir el significado de los valores de la escala para la calificación de la probabilidad de los Riesgos:** alta, media y baja, y determinar para cada una de ellas el número de casos que se puedan presentar en un periodo de tiempo.

• **Establecer el significado de los valores de la escala para la calificación del Impacto de los Riesgos:** leve, moderada y grave, y determinar para cada uno el efecto (material o intangible) que produce su ocurrencia.

• **Establecer la prioridad para la asignación de controles,** teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *Preferir el control que, teniendo el mismo beneficio que otro, incurra en un menor costo;*

- *Preferir el control que, teniendo igual costo, preste un mayor beneficio;*

- *Preferir el control que, teniendo igual costo y beneficio, sea más fácil de implementar.*

• **Incluir un compromiso de cumplimiento con la legislación vigente y la normatividad interna.**

• **Establecer los lineamientos sobre las prioridades y parámetros para establecer las medidas de respuesta a los Riesgos (aceptar, reducir, compartir, eliminar).**

3. *Elaborar las propuestas de Políticas Generales necesarias de acuerdo con la Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos, aplicando la priorización de riesgos y niveles de operación, teniendo en cuenta su obligatoriedad mientras esté vigente, por lo cual deben ser limitadas en su cantidad, para evitar confusiones y garantizar su cumplimiento. Se construyen con un título y un texto claro y preciso en el que se detalle su contenido.*

4. *Solicitar revisión de las Políticas Generales propuestas al directivo responsable del Proceso Jurídico de la Institución.*

Handwritten signatures and official stamps of the Dirección Nacional de Transporte (DINAT) are present at the bottom of the page.



Directivo Dependencia responsable del Proceso Jurídico

5. Analizar y verificar en las Políticas Generales de Administración de Riesgos el cumplimiento de las normas vigentes internas y externas. Proyectar el Acto Administrativo por el cual se adoptan las Políticas generales para la Institución.

Máxima autoridad de la Institución

6. Aprobar el Acto Administrativo por el cual se establecen las Políticas Generales de Administración de Riesgo para la Institución.

Políticas de Administración de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades

Jefe Macroproceso

7. Completar el **Formato 91**, Definición Políticas Administración de Riesgos. Señalar el nivel de despliegue del Modelo de Gestión por Procesos para la fijación de políticas de Administración de Riesgos, señalando con una "x" en la columna identificada con el número (5), según corresponda a:

- Objetivos Institucionales
- Macroprocesos
- Procesos
- Subprocesos
- Actividades

8. Registrar en las casillas (2), (3) y (4) el nombre y Código del Nivel dependiente, de acuerdo con la opción marcada en el numeral 7, teniendo en cuenta que en el despliegue a nivel de Procesos se debe indicar el nombre y código del Macroproceso al cual corresponden. En el despliegue a nivel de Actividades, se debe indicar el nombre y código tanto del Macroproceso como del Proceso/Subproceso al cual corresponden las Actividades.

(Para la casilla (1) se coloca únicamente el nombre del Objetivo Institucional)

9. Iniciar con la fijación de Políticas Específicas de Administración de Riesgos para los Objetivos Institucionales (en este caso no se registra información en las casillas (2), (3) y (4)).

- En la casilla (5) marcar con "x" – Objetivos Institucionales y listar todos los Objetivos Institucionales de la Institución.
- En la casilla (6) identificar los riesgos para cada Objetivo Institucional, de acuerdo con el **Formato 86**, Mapa de Riesgos –Macroprocesos.
- En la casilla (7), Puntaje, traslade el puntaje asignado a cada riesgo tomando del **Formato 81**, Priorización Riesgos y Objetivos Institucionales.
- En la casilla (8), Políticas Administración de Riesgos, redactar las políticas específicas para el Objetivo Institucional, teniendo en cuenta las Políticas Generales, la calificación del riesgo en el Objetivo Institucional y la priorización de riesgos y Objetivos Institucionales.

10. Continuar con la fijación de Políticas Específicas de Administración de Riesgos para los Macroprocesos, siguiendo el procedimiento definido en el numeral 9.

11. Fijar las Políticas para la Administración de Riesgos en Procesos/Subprocesos

- No registrar información en la casilla (1)
- Completar en la casilla (2) el nombre del Macroproceso al cual pertenecen los Procesos/ Subprocesos a analizar.



Abg. Juan José Vidal Bonin
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- En las casillas (3) o (4) registrar el Proceso o Subproceso que se esté analizando.
- En la casilla (5) marcar con "x" –Procesos/Subprocesos- y listar todos los Procesos dependientes del Macroproceso objeto de análisis.
- Continuar el procedimiento indicado en el numeral nueve (9), utilizando la información del **Formato 83 y 84**, Priorización Riesgos y Procesos/Subprocesos.

11. Fijación de Políticas de Administración de Riesgos en las Actividades:

- Casilla (1), Macroproceso: se relaciona el Macroproceso objeto de análisis.
- Casilla (2), Proceso: se relaciona el Proceso al cual corresponden las Actividades objeto de análisis.
- En la casilla (3) marcar con "x" –Actividades- y listar todas las Actividades correspondientes al Proceso objeto de análisis, y anular los campos de la casilla (3).
- Continuar el procedimiento indicado en el numeral nueve (9), utilizando la información del **Formato 85**, Priorización Riesgos Actividades.

Dependencia responsable del Macroproceso, Proceso/Subproceso:

12. Analizar y verificar la congruencia de las políticas propuestas de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta los objetivos de los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, la aplicación de las Políticas Generales de Administración de Riesgos, los análisis, la valoración y priorización de riesgos.

Auditoria Interna Institucional

13. Analizar las Políticas propuestas para Administración de Riesgos en el Modelo de Gestión por Procesos de la Institución, teniendo en cuenta la aplicación de las Políticas Generales, los Análisis, Valoración de Riesgos realizados previamente y verificando el cumplimiento de las normas vigentes. Presentar las observaciones y recomendaciones al Comité de Control Interno.

Comité de Control Interno

14. Analizar la propuesta de Políticas de Administración de Riesgos, ajustar y aprobar, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones del área responsable del Macroproceso, Proceso/ Subproceso y de la Auditoria Interna Institucional.

Presentar y sustentar la Política de Administración de Riesgos para los niveles del Modelo de Gestión por Procesos, ante el Comité de Control Interno.

Dar aprobación final a las políticas de Administración de Riesgos en los diferentes niveles del Modelo de Gestión por Procesos.

Dependencia responsable por la Administración del Control Interno

15. Autorizar la incorporación al Manual de Operación una vez aprobadas las Políticas de Administración de Riesgos en los niveles del Modelo de Gestión por Procesos.

16. Socializar a todos los Funcionarios las Políticas Generales de Administración de Riesgos, y las Políticas aplicables a los niveles del Modelo de Gestión por Procesos, coordinando los procesos de capacitación necesarios para una adecuada interpretación y aplicación.


 Lic. Karen C. Macchi Unzain
 Jefe de la Secretaría General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN




 Lic. Juan Carlos Vidal Borin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN